

Correo: Azgado 04 - [Inicio] [Cerrar Sesión] [Ayuda] [Ayuda del correo]

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradmi77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

No se pudo entregar el mensaje a procesos@defensajuridica.gov.co

No se encontró procesos en defensajuridica.gov.co

12:28 p.m. 07/07/2015

Correo: Azgado 04 - [Inicio] [Cerrar Sesión] [Ayuda] [Ayuda del correo]

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comiteadefensajuridica@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

Juzgado 04 Administrativo de Turja

2015-0067 ADMISION... 2015-0067 DEMANDA... 2 MA

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL / ALCALDE MUNICIPIO DE VENTANUEVA - BOYACÁ, REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notificación de libranza de pago de la demanda y/o las prestaciones demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio De Control EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 instaurado por MIGUEL REINE RONDON RICO, en contra de **MUNICIPIO DE VENTANUEVA - BOYACÁ.**

12:28 p.m. 07/07/2015

Correo: Azgado 04 - [Inicio] [Cerrar Sesión] [Ayuda] [Ayuda del correo]

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

Microsoft Outlook

Ref: Notificación de libranza de pago de la demanda y/o las prestaciones demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio De Control EJECUTIVO No. 15001333006-2015-00667-00 instaurado por MIGUEL REINE RONDON RICO, en contra de **MUNICIPIO DE VENTANUEVA - BOYACÁ.**

Confidencial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **26 de junio de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **15001333006-2015-00667-00** instaurado por **MIGUEL REINE RONDON RICO**, en contra de **MUNICIPIO DE VENTANUEVA - BOYACÁ.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1477 de 2011, se permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del acto que libera mantenimiento de pago.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a los fines de los cuales se conlleva el respectivo traslado para cumplir la **obligación o excepción** tal y como lo dispone el artículo 433, 440 y 442 del Código General del Proceso.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar** con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde su acción, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

AULIAN DAVID FORERO CHIVONE
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA

AYUDA IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico pdm77@procuraduria.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, asociado cuando sí tiene algún soporte por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2430360 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: pdm77@procuraduria.gov.co

12:28 p.m. 07/07/2015